



Acta N° 002/2018

Resolución

2018/020

Las Piedras, 23 de Enero de 2018.-

VISTO: La nota presentada por la Comparsa “Lonjas del San Marcos” la cual solicita al Municipio colaboración económica para participar en eventos de Carnaval

CONSIDERANDO: I) que en años anteriores el Municipio ha colaborado con la Comparsa, y la misma se ha presentado en las distintas actividades de carnaval

II) que se plantea por parte del concejo, como contrapartida que la Comparsa “Lonjas del San Marcos”, actué en los diferentes actividades organizados por el Municipio

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con la Comparsa “Lonjas del San Marcos”, representada por el Sr. Daniel Silva, C.I. 3.846.070-7, por un monto \$ 20.000 (veinte mil pesos), para que puedan presentarse en diferentes actividades de carnaval dentro del Departamento

Como contrapartida la Comparsa “Lonjas del San Marcos”, deberá actuar en las diferentes actividades organizadas por el Municipio.

El gasto está comprendido en el Fondo Permanente.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

Alcalde *Gustavo Gonzalez*
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal *Rafael Cordero*
Rafael Cordero

Concejal

Concejal

Concejal *Romino Espino*
romino espino

